

 Dependencia Facultad de Salud	Comité: Consejo Facultad de Salud	No: 32	Páginas 1 de 11
	Lugar: Salón del Consejo de Facultad	Fecha: 2 de septiembre de 2014	Hora Inicio: 8:20 a.m.

### Objetivos: Reunión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Salud

Asistentes		SI/NO	Asistentes		SI/NO
1.	Mauricio Palacios Gómez, Decano (E), quien preside	Si	2.	Jesús Alberto Calero Escobar, Director Escuela de Odontología	Si
3.	Fabián Méndez Paz, Director Escuela de Salud Pública	Si	4.	Claudia Inés Gómez Perdomo, Directora Escuela de Rehabilitación Humana	Si
5.	Claudia Santamaría de Herrera, Directora Escuela de Enfermería	Si	6.	José María Satizabal Soto, Director Escuela de Ciencias Básicas	Si
7.	Gerardo Campo Cabal, Director Escuela de Medicina	Si	8.	Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	Si
9.	María Isabel Gutiérrez Martínez, Representante de los Centros e Institutos de Investigación	No	10.	Octavio Piñeros, Representante de los Egresados (Principal)	No
11.	Jesús Felipe García Vallejo, Representante Profesoral (Principal)	Si	12.	Diego Fernando Espinosa López, Representante Estudiantil (Principal)	No
13.	Judy Elena Villavicencio Flórez, Vicedecana Académica	Si	14.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)	Si
15.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Grupo de Comunicaciones	Si	16.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica	Si

Agenda	
1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2.	Lectura, Discusión y Aprobación de Acta No.31
3.	Tareas Pendientes
4.	Informes
5.	Revisión Resolución No. 2.844, "Por la cual se modifica la Resolución de Rectoría No. 1.236 de agosto 12 de 1998 y se derogan las Resoluciones de Rectoría Nos. 032 de enero 17 de 2.00 y 007 de enero 4 de 2005"
6.	Revisión del Proyecto de Resolución del Consejo Superior "Por el cual se reglamentan los cargos de Directores de Escuela, Jefes de Departamento, Directores de Programa Académico de Pregrado y los Consejos de Escuela, Comités de Departamento y Comités de Programa Académico de Pregrado de la Universidad del Valle".
7.	Revisión Proyecto de Resolución del Consejo Superior "Por la cual se expide el Reglamento correspondiente a los Estímulos Académicos para el Desarrollo Profesoral".
8.	Informe Convocatorias Docentes
9.	Movimiento de Personal
10.	Correspondencia para Decisión
11.	Correspondencia para Información
12.	Varios

### Desarrollo de la Reunión:

#### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión. Se excusa la Representante de los Centros e Institutos de Investigación.

#### 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 31 DE 2014

Se aprueba.

#### 3. TAREAS PENDIENTES

- Informar al Vicedecanato de Investigaciones los requerimientos de licencias anti plagio Turnitin para los docentes de su

## Desarrollo de la Reunión:

respectiva Escuela. Responsable: Direcciones de Escuela. Pendiente.

La Directora de la Escuela de Enfermería solicita que este proceso se realice a través del Comité de Investigaciones de la Facultad.

- Remitir para información de los docentes proyecto de Resolución que reglamenta los estímulos académicos para el desarrollo profesoral. Responsable: Coordinador Grupo de Comunicaciones. Cumplida.
- Remitir para información de los docentes el proyecto de resolución que presenta los cambios a los requisitos exigibles a los profesores para los cargos académico-administrativos. Responsable: Coordinador Grupo de Comunicaciones. Cumplida.
- Consultar a las Escuelas sobre propuestas para el reconocimiento a los benefactores de la Universidad a los largo de sus 70 años de existencia. Responsable: Grupo de Comunicaciones. Cumplida.

El Coordinador del Grupo de Comunicaciones comenta que la Comunicadora Social de la Rectoría, aclaró que el homenaje y reconocimiento que se hará es publicando un libro con una reseña de la persona o entidad y un texto que sustente cuál ha sido la contribución a la Facultad o al conjunto de la Universidad, según sea el caso. La idea es que hasta el 23 de septiembre, las Unidades Académicas envíen los posibles candidatos, de tal manera que se discuta en el Consejo de Facultad y remitir la información al nivel central, dado que deben empezar a elaborar el libro para que esté el año entrante.

## 4. INFORMES

### 4.1 Del Decano (E)

- La semana pasada se realizó la visita del Doctorado en Salud, con dos Pares Académicos uno de ellos muy crítico; sin embargo, pareciera que quedó convencido de que la iniciativa vale la pena. Resalta la contribución de los profesores que hacen parte del Grupo Gestor y de otros que se han sumado al proceso y además la contribución de los Grupos de Investigación más reconocidos que tiene la Facultad, por tanto, agradece a las personas que de una u otra manera hicieron presencia y que han apoyado el proceso de manera previa. Una vez se apruebe el Doctorado, debe haber una apropiación del mismo y es posible que la apropiación final se demore un poco dado que recomendaron subir los créditos.
- Ayer asistió con el Director de la Escuela de Odontología a reunión con el Rector, en la cual quedó claro que se debe dedicar una sesión del Consejo de Facultad a la Odontología dado que se tiene unos retos legales por una normatividad nueva, sumado a una serie de dificultades y dilemas que se tiene, entre ellos, definir lo relacionado con el traslado de algunas de las Clínicas a la Sede Meléndez, que deberá discutirse al interior de la Escuela y posteriormente en el Consejo de Facultad. Adicionalmente se necesita un apoyo de Facultad para una inversión grande que se requiere en varios sentidos. En la reunión se logró que haya un compromiso del nivel central con una solución para el tema del ascensor para lo cual piden que la Facultad asuma costos como la acometida eléctrica, porque de lo contrario se complica la licitación. La Escuela tiene dificultad de espacio para profesores dado que hay 26 nombrados y 104 contratistas y se planteó que se mirara una primera solución revisando posiblemente en el edificio de Altos Estudios Jurídicos o el Idelac y la otra alternativa era ampliar el edificio 15 metros. Hay un pronunciamiento del Consejo al respecto desde hace unos seis u ocho años, que se deberá revisar y actualizar teniendo en cuenta que hay nueva legislación, un Plan de Desarrollo actualizado y una dinámica nueva en el tema de Odontología, incluso nuevas oportunidades con alianzas públicos privadas que se podrían hacer. El Rector solicitó estar en el Consejo de Facultad del 16 de septiembre de 2014, con el fin de discutir el tema de Desarrollo Físico de la Facultad, por tanto, solicita al Director de la Escuela de Odontología y al Comunicador Social Manuel Llanos traer los insumos para discusión. Consulta a los Consejeros qué otros temas se podrían abordar en la reunión con el Rector, teniendo en cuenta que para el tema de Microbiología se hará una reunión con él, el día viernes 5 de septiembre de 2014.

La Directora de la Escuela de Enfermería comenta que si bien el tema de la Escuela de Odontología es importante, se debe solicitar claridad en relación con el documento de reforma de los Estatutos del Hospital Universitario del Valle, que le fue entregado.

El Director de la Escuela de Ciencias Básicas señala que un tema importante es el de bienestar tanto de profesores como de estudiantes, dado que las condiciones del lugar donde se entregan los almuerzos no es el adecuado. Agrega que otro tema que afecta particularmente a las Escuelas de Bacteriología y Laboratorio Clínico y Ciencias Básicas, tiene que ver con la dotación de Laboratorios de Pregrado dado que la compra de reactivos e insumos es deficiente cada semestre y se están adquirir con recursos propios.

El Representante Profesoral comenta que en la reunión de CORPUV de mañana, estará el Rector y se abordarán varios puntos, uno la Resolución de Rectoría sobre los Gastos de Representación que ha causado malestar en los profesores; otro punto es relacionado con el comunicado del Rector donde se indica que la Universidad no está en crisis, pero que está

## Desarrollo de la Reunión:

desfinanciada, dado que se requiere saber cuál es la causa; adicionalmente se van a recorrer las instalaciones de Bienestar Profesorado, que están totalmente deterioradas; el otro tema es de los Restaurantes, dado que en las instalaciones de la Universidad no se tiene un lugar con las condiciones óptimas como para atender a los invitados que llegan, lo cual hace parte de la imagen y lo otro punto es el estado de las instalaciones sanitarias de la Universidad, que son lamentables.

El Director de la Escuela de Medicina comenta que ve con preocupación la encargatura de la Dirección del Programa de Medicina y Cirugía, que no se haya hecho todavía y para lo cual citará mañana a Consejo de Escuela para además abordar otros puntos como la Dirección del Programa de Tecnología en Atención Prehospitalaria; comentar de la Resolución de Gastos de Representación, que es preocupante por la dificultad que se tiene de tiempo atrás, para ocupar cargos académicos administrativos en la Escuela; se informará además acerca de las convocatorias docentes que están en marcha. Considera que para la reunión con el Rector se debe abordar el tema de la adecuación de la planta física que incluya el Anfiteatro y el Salón de Histología dado que hay unas dificultades en la infraestructura muy serias en la Sede que afecta estudiantes de varios programas, por tanto toda la Sede San Fernando debería ser prioridad y el nivel central debería priorizar la asignación de recursos.

El Coordinador del Grupo de Comunicaciones sugiere que se considere consultar por la gestión que finalmente se está haciendo con los materiales que se entregaron por parte de la Facultad a la Rectoría, como propuestas para el Hospital Universitario del Valle, una es la Reforma Estatutos y el otro un documento con lineamientos generales para trabajo conjunto del Hospital Universitario del Valle y la Facultad para diseñar un modelo de gestión. Sugiere que para la reunión con el Rector se haga una presentación en términos de una propuesta apoyada en el Plan de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Físico de la Facultad, que ilustra la situación actual de hacia dónde va la Facultad. Dado que hay muchas necesidades, es procedente que se actúe como Facultad ponderando las necesidades en el contexto de los dos instrumentos mencionados, indicando qué tipo de esfuerzos se requieren.

El Director de la Escuela de Odontología comenta que se tiene claro que hay dos sitios de práctica en la Facultad importantes, uno el Hospital Universitario del Valle y el otro la Escuela de Odontología; si bien el HUV es importante también lo es la Escuela dado que se tiene una normativa altamente exigente que el Estado ha postergado dado que las instituciones no han podido cumplir y sino se cumple no se va a tener dificultades serias con los Programas Académicos, por tanto, es una prioridad inaplazable. Considera que debe hacer dos versiones de presentación al Rector con priorización para la adecuación de la Escuela de Odontología. Es importante tener en cuenta que el Rector debe tener una agenda para la reunión.

El Decano (E) comenta que se debe tener una guía de los temas a tratar y solicita que el tema de planta física lo lidere el Director de la Escuela de Ciencias Básicas, Hospital Universitario el Director de la Escuela de Medicina y Bienestar Universitario, el Representante Profesorado. En el próximo Consejo de Facultad se revisarán los temas finales que se abordarán.

- En relación con el Simposio de Investigaciones, se está avanzando en el proceso aunque se tuvo una dificultad con la Plataforma dado que no se tiene todo el apoyo de ingeniería, por tanto, se amplió el plazo hasta el 15 de septiembre de 2014 para el envío de los trabajos, en ese sentido nuevamente solicita motivar a estudiantes y profesores para presentar sus trabajos. Recuerda que el Simposio se realizará los días 22 y 23 de octubre.

El Representante Profesorado comenta que varios profesores sugieren que de alguna manera la Revista Colombia Médica se involucre en el Simposio de Investigaciones, bien sea con un Suplemento en el cual queden los resúmenes o con una especie de volumen, dado el esfuerzo que se hace para participar en el evento.

El Decano (E) comenta que desde hace dos años los abstract se publican en la Revista Gastrohnp y lo que se hará este año es hacerlo en e-book. Hacerlo en la Revista Colombia Médica es complejo dado que hay dos opciones que tienen las Revistas Internacionales para publicar los resúmenes, una hacerlo como un solo artículo y salen todas las memorias y no cumple con lo que se llama visibilidad y la otra sería hacerlo uno por uno; sin embargo, llevará la sugerencia al Comité Editorial que se realizará este viernes e informará en el próximo Consejo de Facultad.

- Asistió a reunión del Comité de Propiedad Intelectual, en la cual se analizó la situación de un profesor de la Escuela de Medicina vinculado bajo el Programa de Semilleros Docentes, y que se encuentra en Comisión de Estudios cursando en la Universidad Libre la Especialización en Hemato-oncología e hizo un trabajo de investigación y lo presentó en el Congreso de Medicina Interna colocando un logo de la Universidad del Valle y el de la Universidad Libre, lo cual le generó un proceso en la Universidad Libre. Se aclaró que la labor que haga un docente como Universidad del Valle, en este caso en Comisión de Estudios, es obligación del profesor mencionar a la Universidad, en ese sentido se hizo una comunicación

## Desarrollo de la Reunión:

apoyando al docente dado que actuó como debía. En la reunión se hizo referencia al Programa Turnitin haciendo énfasis en que se trata de crear una cultura anti plagio y que no debe causar temor, pero es importante interpretarlo dado que lo que el programa encuentra son similitudes, por tanto, lo importante es que estén debidamente citadas. Se dará otra discusión relacionada con la propiedad intelectual de Revistas y Libros, dado que cuando se escribe un artículo y se manda a una Revista la propiedad patrimonial es de la Universidad del Valle y quien tiene la Representación es el Rector, es decir que se debe tener permiso del Rector para firmar lo que piden las Revistas que es entregar los derechos patrimoniales, por tanto, se debe dar una directriz al respecto para lo cual se pretende hacer unas guías acerca de cómo proceder.

- Salieron los resultados de la Convocatoria 657 y de la Facultad se aprobaron tres proyectos uno de la Escuela de Odontología, otro de Registro Poblacional y otro sobre evaluación de estrategia de alto riesgo sobre tuberculosis del Valle del Cauca, 2008-2014.
- Llegó copia de comunicación enviada por el Vicerrector Académico al Director de la Escuela de Medicina, como respuesta a solicitud de realizar una tercera convocatoria docente de reemplazos en este año y en la cual se indica que el Consejo Académico no avaló la solicitud y que se hará el próximo año. Con lo anterior es importante que las Unidades Académicas vayan preparando los perfiles.

### 4.2 De la Vicedecana Académica:

- El pasado miércoles se realizó el Seminario Taller sobre Acreditación de Alta Calidad para Programas de Posgrados, al cual se invitó a Jefes de Departamento y Jefes de Sección de la Escuela de Medicina y a los encargados de Maestrías de la Escuela de Salud Pública. Asistieron 27 personas y como conferencistas estuvieron el profesor Pedro Prieto y una profesora de la Universidad de Antioquia que dirige los procesos de Acreditación de los Programas de Posgrados en Salud, Profesora, Raquel Restrepo, Bacterióloga y Magister en Salud Pública, quien ha sido para del CNA y CONACES
- además asistieron la profesora Claudia Payán, y el estadístico Jaime Mosquera. Considera que fue un ejercicio interesante dado que no todos los profesores conocen la información sobre procesos de Acreditación de Alta Calidad y lo que buscaba el Taller era que las personas se enteraran del proceso y conocer la experiencia de Universidad de Antioquia. Recuerda que el único programa en la Facultad que ha hecho el proceso es la Maestría en Enfermería.
- En relación con la visita del Doctorado en Salud, pone en consideración del Consejo hacerle un reconocimiento mediante una carta de agradecimiento a los profesores que estuvieron durante todo este tiempo al frente del proceso. Se avala
- En el proceso de radicación de la Especialización en Dermatología y Cirugía Dermatológica se encontró un error en la última Resolución del Consejo Académico en relación con la periodicidad dado que dice que dura cuatro años y la realidad es que son tres años. Se está corrigiendo el error, para hacer nuevamente la radicación en el MEN.
- Llegó la Resolución de Modificación de la Especialización en Medicina Familiar, por tanto, se procederá a radicar en el Ministerio de Educación Nacional la respectiva documentación.
- En el Comité Central de Currículo realizado el pasado viernes se presentó la Maestría en Ciencias Odontológicas, a la cual se le realizaron algunas observaciones que son pertinentes en relación con el perfil profesional y los nombres de algunas asignaturas. Se están haciendo los ajustes para remitir nuevamente el documento a la DACA para que se programe la presentación en el Consejo Académico.

### 5. REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 2.844, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 1236 DE AGOSTO 12 DE 1998 Y SE DEROGAN LAS RESOLUCIONES DE RECTORÍA Nos. 032 DE ENERO 17 DE 2000 Y 007 DE ENERO 4 DE 2005".

El Decano (E) comenta que sobre la esta Resolución se envió comunicación al Rector con la postura del Consejo de Facultad, a la cual se le debe hacer seguimiento. Solicita al Representante Profesoral información al respecto.

El Representante Profesoral comenta que el tema se discutió en CORPUV y la reacción en Consejo Académico es que el Rector aplaza la aplicación de la Resolución hasta octubre; sin embargo, el análisis y la posición de la Representación Profesoral es que la Resolución se derogue por dos aspectos, primero porque en los considerando hace referencia a una Comisión nombrada por el Consejo Superior para revisar el equilibrio del gasto, es decir es la fuente de esa Resolución, lo cual no es cierto dado que esa Comisión sí se conformó pero no trabajó y la nueva Comisión se nombró en el último Consejo Superior, que fue en julio, es decir, que no existe ningún informe o soporte previo de análisis que hayan hecho esas Comisiones para que aparezcan en los considerandos de la Resolución. Lo segundo es la inconveniencia que hay y la desmotivación con los topes de Gastos de Representación porque se considera que los profesores que llegan a los cargos académicos administrativos tienen una trayectoria académica, además no se encuentra razón de los topes establecidos. La posición de CORPUV y es lo que se va a plantear, es que esa Resolución se derogue y se entre a discutir dado que no se niega que los profesores aporten con algo al equilibrio presupuestal, pero no puede ser de manera impositiva.

## Desarrollo de la Reunión:

El Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico señala que los actos administrativos así como se hacen, se deshacen o se modifican y no queda claro qué es posponer hasta octubre la aplicación, además, indicado de manera verbal y lo cierto es que la Resolución está vigente a partir del 1° de agosto, por tanto, si se pospone debería haber un acto administrativo que lo indique. Sería importante saber con esa Resolución, con cuánto se contribuye a la Universidad.

El Director de la Escuela de Ciencias Básicas hace referencia a comunicado enviado por el Rector acerca de la situación financiera de la Universidad indicando que no está en crisis financiera, aunque padece problemas de desfinanciación, por tanto, se debería preguntar por qué siempre los profesores son los que tienen que salir a suplir la desfinanciación, dado que ya se hizo una vez, y nunca se mira qué está pasando con la parte administrativa donde existen sueldos superiores a los de algunos docentes.

El Representante Profesoral comenta que aunque está en potestad del Rector la decisión, se considera que se debió consultar al profesorado que es el directamente implicado. En el 2013 como cada año, se hizo el presupuesto para el 2014, el cual fue aprobado con déficit, por tanto, el Consejo Superior recomendó que se nombrara una Comisión de Equilibrio Financiero para que analizara la situación de la Universidad y cuáles eran las acciones que debían hacerse, y lo que se sabe es que no hay ningún informe de trabajo. Ahora se conformó una nueva Comisión que supuestamente va a abordar el tema y va a proponer las acciones. Se espera que en la reunión de CORPUV de mañana, el Rector vaya con respuestas a las inquietudes. Se está solicitando que en los Claustros de Departamento y Escuela se discuta esa Resolución para que la Representación Profesoral tenga un concepto de lo que piensan las Unidades Académicas.

## 6. REVISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR "POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LOS CARGOS DE DIRECTORES DE ESCUELA, JEFES DE DEPARTAMENTO, DIRECTORES DE PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO Y LOS CONSEJOS DE ESCUELA, COMITÉS DE DEPARTAMENTO Y COMITÉS DE PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

El Consejo de Facultad realiza un análisis de la Resolución y se destacan los siguientes comentarios:

- Representante Profesoral. Preocupa la ligereza con la cual se hacen las propuestas dado que si la dificultad es que no hay aliciente para ocupar cargos de dirección, no se puede estar por encima del Estatuto Profesoral que establece que los cargos deben estar asumidos por profesores Asistentes, indicando que su artículo 27° que *"El Profesor Asistente tendrá a su cargo actividades docentes en coordinación con el trabajo que, al respecto, desempeñen los Profesores Asociados y Titulares. Podrá, igualmente, dirigir y desarrollar programas de investigación y de extensión"* y en su artículo 28 establece que *"Son funciones principales del Profesor Asociado y Titular: a) Dirigir y desarrollar las cátedras, los grupos de trabajo académico y los programas de investigación o de extensión. b) Orientar y coordinar a los Profesores Auxiliares y Asistentes. c) Participar en organismos colegiados y desempeñar cargos de dirección académico-administrativos"*, por tanto, el proyecto iría en contravía del Estatuto Profesoral. Si se quiere incentivar que los profesores participen en cargos académicos administrativos debe ser de otra forma, no bajando la categoría para que los Asistentes los puedan ocupar.
- Vicedecana Académica. Preocupa que en todos los cargos que aparecen en la Resolución, se establece que deben ser ocupados por profesores de Tiempo Completo, lo cual particularmente para las Escuelas de Medicina y Odontología sería complejo, dado que la mayoría de los profesores son de Medio Tiempo.
- Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico. Preocupa que en la normatividad actual para el caso de Jefes de Departamento y Directores de Programa se hace referencia a que sería designado por el Rector de terna presentada por los Consejos de Facultad y ahora se indica que debe ser de candidatos, es decir, debe haber más de un aspirante. Dado que la propuesta recoge aspectos de la normatividad que ya existe, debería ser más integral e incorporar los tiempos, para los cargos. Es importante revisar la definición de Escuela y Departamento.
- Director Escuela de Medicina. Habría dos formas de enfocar la discusión de la propuesta de Resolución, una es ajustarlo a la realidad que se tiene y la otra es empezar por discutir si la realidad que se tiene es la adecuada como para ajustar a ella las normas. En la Facultad se tiene situaciones como que en la Tecnología en Atención Prehospitalaria no se puede nombrar un Director de Programa porque no hay docentes con la categoría, por tanto, lo verdaderamente preocupante es que haya un programa en funcionamiento que no tiene docentes o que haya Unidades Académicas que no tienen suficiente número de docentes que cumplan con los requisitos de escalafón docente. Considera que si se da la oportunidad de revisar el tema, sería importante entrar a discutir aspectos como qué tan adecuado es tener 104 profesores para 25 programas de posgrado y de los 104, sólo alrededor de trece son de Tiempo Completo, en ese sentido es que debe abordar la revisión de la propuesta de borrador.
- Directora Escuela de Enfermería. Se debe asumir una postura dado que lo planteado no le da salida a la preocupación de la Facultad que se ha tenido históricamente. Se entiende que la Rectoría debe ratificar a la persona que por autonomía de la Facultad se decida recomendar que se designe para determinados cargos, pero sería pertinente que el Claustro de forma autónoma decida quien asume los cargos en las Unidades Académicas. Se debe precisar el alcance de cada una de las

## Desarrollo de la Reunión:

Unidades Académicas, como Escuela y Departamento. En el considerando uno hay un condicionamiento en el sentido que define que las Unidades Académicas deben tener posgrado y pregrado, por tanto, puede ser excluyente dado que no todas tienen pregrados y posgrados. No se debe hacer una norma tasando por lo bajo y en este caso el espíritu es adaptarse a las dificultades, en términos que como no se tiene candidatos para ocupar los cargos de dirección, se baja la categoría. El Estatuto Profesoral establece que los cargos de dirección en la Universidad del Valle son para profesores de carrera, es decir, que tienen experiencia y trayectoria dentro de la Universidad, pero la idea es bajarle a los requisitos para que puedan aspirar a los cargos, es decir adaptarse a la realidad y no al deber ser.

- Representante Profesoral. Participó en la Comisión que revisó las Resoluciones 083 y 089 y la 083 está lista para ser presentada en Consejo Académico. Para la 089 que es la que dificulta el ascenso de los docentes, la propuesta del CIARP es que para ascender a Asociado o Titular se presente un trabajo con tres autores como máximo, dado que publicar de manera individual es casi imposible, facilitando así el proceso de ascenso. Con lo anterior, el proyecto de Resolución que se plantea no se necesita, pues se adapta por debajo y la intencionalidad puede ser aplanar la estructura académico administrativa de la Universidad. Lo que se requiere es hacer un análisis más allá, en el sentido que hay otros instrumentos que se deben disponer para incentivar que los profesores titulares puedan ocupar los cargos y hace mucho tiempo se está insistiendo en que exista la dedicación exclusiva, que es un acción que asegura mayor participación y presencia de los docentes en la Universidad.
- Decano (E). Con lo expuesto la solución no sería el proyecto de Resolución presentado y lo que se debe pedir es que no prospere y que más bien consultar qué paso con los proyectos de Resolución que se trabajaron en el CIARP y que resuelven un poco más a largo plazo las dificultades actuales. El Consejo de Facultad debería generar un documento con una postura en la cual se pida avance en esos proyectos de Resolución y no seguir discutiendo la de cargos académico-administrativos.
- Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico. Es importante abordar las dos alternativas dado que si el proyecto de Resolución sigue su curso en el Consejo Superior hay aspectos que merecen ser analizados. En la anterior reglamentación no se dice si el Consejo de Escuela es un órgano decisor o asesor y ahora implicaría que el Consejo de Escuela queda como un órgano asesor y después dice que el Director de Escuela debe ejecutar las decisiones del Consejo de Escuela, por tanto, se debe dar claridad al respecto.
- Directora Escuela de Enfermería. En la Escuela de Enfermería con la asesoría de la Oficina de Planeación, se ha transitado a una estructura orgánica por procesos misionales (Formación, Investigación, Extensión, Bienestar), no por Departamentos ni Secciones y la conformación del Consejo de Escuela que se plantea no es coherente con el Mapa de Procesos de la Universidad y se retoma la estructura orgánica anterior. Adicionalmente se suprimen dos Representaciones importantes que son los estudiantes y los egresados.
- Decano (E). Se debe pedir que la estructura académico-administrativa se modernizase en concordancia con los procesos misionales de la Universidad y el Consejo de Escuela debe tener una estructura que sea más misional.
- Director Escuela de Medicina. Llama la atención acerca del parágrafo del artículo 9º, en el sentido que los cargos lo pueden ocupar profesores Auxiliares pero que sólo se le reconocerá el tiempo.
- Directora Escuela de Rehabilitación Humana. Es importante resaltar del proyecto de Resolución respecto a las excepciones para que los profesores Auxiliares ocupen cargos académico-administrativos, en el sentido de por qué se piden y algo que aparentemente pretende subsanar de alguna manera dado que hay profesores con esa categoría pero que tienen todas las condiciones, capacidades y competencias para ejercer el cargo, pero que por algunas razones no han ascendido de categoría.
- Director Escuela de Medicina. Se debe analizar qué es lo que ha generado esa brecha de que son muy pocos los profesores Asociados o Titulares y la mayoría son Auxiliares, pero también la posibilidad que tendrían los profesores de las primeras categorías en asumir ciertas responsabilidades. Se ve con gran preocupación que a los cargos académico administrativos se le baje la categoría, pues qué va a ocurrir con la administración y el liderazgo de esos Programa Académicos, dado que hay aspectos que sólo se aprenden con el ejercicio, la experiencia, las situaciones y problemas se manejan interactuando con estudiantes y con distintos estamentos de la Universidad. Si se ve a posibilitar que haya profesores Auxiliares en los cargos de dirección, al menos se debería exigir tener un tiempo mínimo de vinculación, pues partir de que la mayoría son Auxiliares y que no haya quien asuma los cargos, lleva a una des institucionalización y a problemas serios para todos los cargos de la Universidad.
- Representante Profesoral. Es importante defender la carrera profesoral, la cual se va adquiriendo y en ese sentido la Universidad tiene la calidad y responde a unos estándares de calidad. La propuesta de resolución no es una solución de fondo y no compagina con el espíritu académico. CORPUV se mantiene en que existe una carrera profesoral la cual se gana por méritos.
- Director de la Escuela de Odontología. La Universidad no se construye con base en los profesores contratistas y eso es lo que ha estado pasando en este momento, por tanto, la primera exigencia es que se requiere nombramiento de personas en las Unidades Académicas, dado que es difícil hacer Universidad con profesores contratistas.
- Directora Escuela de Enfermería. En el artículo 8º hay un aporte valioso que se debe rescatar dado que establece la vigencia de los cargos y que se pueden reelegir por una vez y eso corrige algo que ha sido crítico en la Escuela de Medicina,

## Desarrollo de la Reunión:

pues actualmente no hay límite en los períodos para los Jefes de Departamento; sin embargo, se debe tener en cuenta que muchas veces eso pasa porque no hay quien los asuma. Preocupa cuando hace referencia a Departamentos que hacen parte de Escuelas, lo cual puede dejar una puerta abierta para que haya Departamentos atomizados sin estar adscritos a Escuelas. Adicionalmente en el proyecto de Resolución no se hace referencia a los Directores de Posgrado.

- Representante Profesoral. Propone hacer un pronunciamiento rechazando la Resolución por lo que representa para la carrera profesoral, porque evidencia un aplanamiento de la estructura administrativa y las inconsistencias legales que tiene. Desde CORPUV se solicitará al Consejo Superior que se aplase la discusión de tal manera que se puede analizar con más tiempo en las Unidades Académicas.

El Consejo de Facultad acuerda convocar a Claustro de Profesores para analizar la Resolución, el día miércoles 10 de septiembre de 2014, a la 10: 00 a.m en el Auditorio Ives Chatain.

## 7. REVISIÓN PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR “POR LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE A LOS ESTÍMULOS ACADÉMICOS PARA EL DESARROLLO PROFESORAL”.

El Representante Profesoral considera que realmente la Resolución no se actualiza; sin embargo, hay una preocupación en relación con el artículo 4° que indica que *“Los estímulos por comisiones (de estudios, académicas, ad-honorem, posdoctorales) y los años sabáticos, sólo serán concedidos si, antes de completar los requisitos formales de jubilación en cuanto a edad y años de trabajo, el profesor puede cumplir los compromisos adquiridos de permanencia en la Universidad después de su reincorporación”*. Sobre lo anterior, CORPUV ha hecho un análisis y es un tema del Consejo Académico, en el sentido de que el hecho que se alcance el tiempo de pensión, no se está obligando de pensionarse, y la Ley no dice que deba ser así en la carrera pública, pues la edad de retiro forzoso es a los 75 años. Es decir que el artículo en mención condiciona dar un estímulo de Comisión a un profesor que se está acercando o cumplió la edad de jubilación, por tanto, se está asumiendo que él va a jubilarse, lo cual es una decisión personal, considerándose que viola el derecho a la igualdad y al trabajo. El estímulo debe darse en la medida que el profesor va incrementado su experiencia y conocimiento. En esencia la filosofía de la actualización de la Resolución es poner condiciones para las comisiones de mediano y largo plazo y eso está limitando la carrera profesoral. Sería pertinente comparar con la normatividad actual y señalar cuáles son los cambios.

El Consejo de Facultad acuerda revisar el proyecto de Resolución en el Claustro de Profesores que se citará para el día miércoles 10 de septiembre de 2014.

## 8. INFORME CONVOCATORIAS DOCENTES

El Decano (E) comenta que se llevó a cabo la primera reunión de la Comisión de Evaluación de Méritos, para revisar las hojas de vida de los aspirantes inscritos en la Convocatoria de Opcionales. Como producto de la revisión es importante señalar que quedan enseñanzas que se deben tener en cuenta para convocatorias futuras, una de ellas es que la experiencia profesional y docente no son equivalentes y que la Universidad tiene establecido que la experiencia profesional debe ser en los últimos cinco años y la docente de los últimos 10 años. En la reunión del lunes se invitó al abogado de la asesoría jurídica con el fin de que diera claridad en algunos aspectos. Se ha aclarado que en este año no se tendrán más convocatorias docentes. En relación con la convocatoria de Semilleros Docentes, el pasado viernes se cerraron las inscripciones y para los 12 cupos que tiene la Facultad, se inscribieron un total de 24 aspirantes.

## 9. MOVIMIENTO DE PERSONAL

El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

### *Comisiones Académicas*

- Carlos Alberto Velasco Benítez (Escuela de Medicina). Del 10 al 12 de septiembre de 2014, en México; del 19 al 20 de septiembre de 2014, en Cartagena y del 26 al 27 de septiembre de 2014, en Bucaramanga.
- Celia Escobar Hurtado (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 9 al 12 de septiembre de 2014, en Barranquilla
- Patricia Rodríguez Sánchez (Escuela de Odontología). Del 10 al 12 de septiembre de 2014, en Santa Marta.
- María Clara Tovar de Acosta (Escuela de Enfermería). El 15 de septiembre de 2014, en Bogotá.
- Luis Alexander Lovera (Escuela de Enfermería). Del 9 al 13 de septiembre de 2014, en Cartagena
- Mercedes Salcedo Cifuentes (Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico). Del 8 al 19 de septiembre de 2014, en Honduras.
- Liliana Arias Castillo (Escuela de Medicina). El 15 de septiembre de 2014, en Bogotá y el 18 de septiembre de 2014, en Buenaventura.

## Desarrollo de la Reunión:

### *Autorización para Ejercer Docencia*

- Álvaro Andrés Arias (Escuela de Medicina). Como Docente Ocasional, a partir de septiembre de 2014.
- Angélica Pabón (Escuela de Odontología). Como docente Hora Cátedra a partir de 16 de septiembre de 2014.
- Jenny del Rosario Veteri Ramos (Escuela de Rehabilitación Humana). Como Docente Hora Cátedra, a partir del 1º de septiembre de 2014.

### *Autorización Para Actividad Académica Bonificable*

- Carlos Alberto Velasco Benítez (Escuela de Medicina). Por clases en las asignaturas Metodología de la Investigación I y Metodología de la Investigación II, en la Especialización en Enfermedades Infecciosas en Pediatría. Período: 2 de septiembre al 15 de diciembre de 2014.

### *Autorización para Pago de Bonificación*

- Lina María García Zapata (Escuela de Odontología). Por Desarrollo de la Coordinación del Proyecto Sistema de Información de Relación Docencia-Servicio. Período: 22 de abril al 30 de junio de 2014.

## 10. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Oficio de la Profesora Gloria Palma, por medio del cual presenta “supuesta suplantación por parte de un estudiante o estudiantes del programa académico de Medicina, de la directora de la Oficina de Transparencia de la Personería Municipal, con el fin de obtener el examen de habilitación de la asignatura Infecciosas – Código 614009M”.

El Decano (E) comenta que el caso se conoció la semana pasada y el Departamento de Microbiología está solicitando acciones al respecto, pues hay molestia dado que no sólo envían la carta inicial sino que posteriormente envían varios correos insistiendo en la solicitud. Solicita al Director de la Escuela de Medicina informar acerca de las acciones sobre el caso dado que al parecer ese grupo ha tenido inconvenientes con otras asignaturas. Más allá del proceso sancionatorio se deben hacer acciones pedagógicas dado que eso genera alarma.

El Director de la Escuela de Medicina señala que al regreso de vacaciones la Directora (E) del Programa de Medicina y Cirugía le informó lo sucedido que es lo mencionado en la comunicación de la Jefe del Departamento de Microbiología, pero no tiene más información al respecto.

La Coordinadora Académica recuerda que en el pasado Consejo de Facultad se presentó en el punto de asuntos estudiantiles y se dijo que la Directora del Programa, con la asesoría de la Oficina Jurídica, pondrá la denuncia y que en relación con el proceso interno de la Universidad no podría enviarse al Comité de Asuntos Estudiantiles dado que no hay manera de saber quién o quiénes hicieron la suplantación. La recomendación del Comité de Currículo de Pregrado fue que el programa hiciera un comunicado a los estudiantes informando de la situación y que estaba en manos de las autoridades competentes.

El Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico comenta que las Escuelas podrían hacer un comunicado rechazando este tipo de acto, haciendo una exposición de lo que pasó, indicando que se iniciará la investigación respectiva y haciendo un llamado del respeto por las normas.

El Coordinador de Grupo de Comunicaciones comenta que ante este tipo de actuaciones como de fraude y plagio dado que hay un conjunto de comportamiento que pueden comenzar a prosperar, aunque el interés no es sancionatorio si debe ser formar y educar, por tal razón vale la pena reflexionar qué tipo de acciones se deben tomar y el Consejo debería dar una directriz.

El Decano (E) considera que se debe hacer un comunicado pues debe haber un apoyo a los docentes de la Escuela de Ciencias Básicas y en general a todos los docentes, dado que estas actitudes molestan, y también hay que abocar a que la Universidad rechaza este tipo de acciones y que pese a que se tiene una función pedagógica y preventiva también se denuncia a las autoridades competentes aprobando las pruebas respectivas.

El Representante Profesorado comenta que es claro que se debe hacer la denuncia pero también se deben implementar acciones de tipo pedagógico y una de ellas puede ser dar a conocer entre los estudiantes el Ethos Universitario, dado que es para toda la Comunidad Universitaria y que eso se haga desde el primer semestre.

El Director de la Escuela de Ciencias Básicas comenta que dado que hay profesores que hicieron un Diplomado en Consejería Estudiantil, sería pertinente solicitarles orientación respecto a cuál es la mejor acción que se puede tomar en



## Desarrollo de la Reunión:

estos casos.

El Decano (E) comenta que sería pertinente que la Escuela de Medicina retome el tema de Consejería Estudiantil dado que es un aspecto importante en la Universidad y la Facultad se ha caracterizado por ser líder en ese proceso.

El Director de la Escuela de Medicina comenta que el Programa de Consejería Estudiantil desde años atrás se ha diluido y en este momento la Escuela le paga medio tiempo a un docente y parte de la responsabilidad asignada es retomar la Consejería Estudiantil, pero no se tiene un plan estructurado como Escuela.

- Oficio del Dr. Víctor Hugo Dueñas, por medio del cual presenta a consideración del Consejo de Facultad la "propuesta de modificación de Resolución 190 de Consejo de Facultad para que se considere en Consejo de Facultad. Va copia al profesor Payán quien estará encargado de la Escuela a partir de 1 de septiembre y al profesor Satizabal, quien tuvo inconvenientes con la contratación de horas cátedra por el mecanismo normal.

## 11. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

- Resolución No. 072 del Consejo Académico "Por la cual se reestructura el Comité de Asuntos Estudiantiles".
- Resolución de Rectoría No. 2.990 "Por la cual se convoca a elección directa del Representante de los Directores de los Programas Académicos de Pregrado y Posgrado al Consejo Académico de la Universidad del Valle
- Comunicación del Vicerrector Académico dirigida al Director de la Escuela de Medicina, como respuesta a solicitud de realizar una convocatoria de reemplazos en el segundo semestre de 2014. Se indica que el Consejo Académico decidió no recomendar la realización de tercera convocatoria en el actual período académico.
- Comunicación del Vicerrector Académico, dirigida a la Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana como respuesta a solicitud de corrección del perfil 10-13 de la Convocatoria Docente, indicando que no es procedente hacerlo dado que ya estaba publicada.

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

- Adalberto Sánchez (Escuela de Ciencias Básicas). Del 12 al 18 de agosto de 2014, en Bahía-Brasil.

## 12. VARIOS

12.1 La Vicedecana Académica presenta para aval:

- Propuesta enviada por Cedetes para ser presentada al Ministerio de Salud y Protección Social, con el objetivo de apoyar a la Subdirección de Salud Ambiental en la Implementación de un Aplicativo orientado a la Planeación, Asistencia Técnica y Monitoreo de la Gestión de la Salud Ambiental en las Direcciones Territoriales de Salud. Se envía propuesta, presupuesto global y formato de estudio suscripción de contrato o convenio. Se avala.
- Contrato Interadministrativo entre el Municipio de Santiago de Cali, Secretaría de Salud Pública Municipal y la Universidad del Valle, Departamento de Microbiología, para realizar pruebas moleculares Genotype y su control de calidad a los pacientes que ingresen al Programa de Control de la Tuberculosis de la Secretaría de Salud Pública de Cali. Se avala y se da trámite ante la Oficina Jurídica.

12.2 La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana comenta que para los días 15 y 16 de septiembre se tiene programada la visita de pares evaluadores para la renovación de la Acreditación de Alta Calidad del Programa Académico de Fonoaudiología. Se envió agenda ajustada pero aun no han respondido. Este jueves se reunirá con la profesora Nora Lucía Gómez y con la profesora Claudia Payán para revisar algunos detalles.

12.3 La Directora de la Escuela de Enfermería comenta que dado que se está en el proceso de elaboración del presupuesto, pero no se encuentran disponibles el formato del plan de compras.

La Coordinadora Administrativa aclara que se está solicitando es el presupuesto en los formatos establecidos para tal fin y el Plan de Contratación se hará más adelante, en fechas que oportunamente informará.

12.4 La Coordinadora Administrativa hace referencia a solicitud realizada por los Directores de las Escuelas de Salud Pública y Odontología de los saldos de cada Unidad Académica. Señala que hasta el 2013 los saldos se enviaban cada mes o cada quince días; sin embargo, como el sistema financiero cambió a partir del año 2014, eso hizo que la Facultad de Salud perdiera el control de los saldos dado que se manejan a nivel central y se depende 100% de lo que pase la Sección de

## Desarrollo de la Reunión:

Presupuesto, que lo hace trimestre vencido y por tanto, lo último que se tiene es al 30 de junio.

La Directora de la Escuela de Enfermería comenta que es imposible funcionar de manera eficiente así y se está quedando mal con profesores y proveedores; sugiere a la Coordinadora Administrativa hacer una comunicación en nombre del Consejo de Facultad, dirigida al Vicerrector Administrativo, en el sentido que no es concebible que al inicio del año se dure tres meses sin Interfinanzas y ahora se dependa del nivel central para tener los saldos, resaltando que esa planeación en la incertidumbre es imposible.

- 12.5 El Director de la Escuela de Salud Pública recuerda que se llevaron a cabo los Cursos de Verano, que implicaron un esfuerzo enorme, con participación de profesores invitados internacionales y que aunque al final dejan un saldo en rojo de \$4 millones, no está mal teniendo en cuenta el propósito de la Universidad es generar procesos, pero llama la atención la baja participación en los cursos por parte de los profesores de la Universidad. La idea es ir posicionando los cursos para que las personas se enteren que a mitad de año hay un espacio, pero se espera que se aproveche más. Lo que sigue en el marco de la conmemoración de los 60 años de la Escuela de Salud Pública, es el Encuentro Latinoamericano en Salud Pública con ocho invitados internacionales, que tiene un costo de alrededor de \$100 millones y se está buscando alternativas de financiación, pero posiblemente se tendrá que asumir una parte con recursos de la Escuela. Reitera la invitación para los eventos que está organizando la Escuela.

El Representante Profesor al sugiere que para el Encuentro Latinoamericano de Salud Pública se busque apoyo por Fondos Patrimoniales, por la Vicerrectoría Académica y por Rectoría por Recursos del Balance.

- 12.6 El Director de la Escuela de Ciencias Básicas comenta que el miércoles de la semana pasada estuvo en reunión con la Jefe de la División de Administración de Bienes y Servicios y en relación con el Edificio de Microbiología, informó que los trámites que estaban en Planeación Municipal ya están en la Curaduría Tres, quedando con aceptación parcial para el otorgamiento de la licencia de construcción, dado que nuevamente falta el Poder del Hospital Universitario del Valle, pues todos los trámites salen a nombre de dicha entidad. Se espera que a más tardar la próxima semana la Curaduría entregue la licencia de construcción. Habló con el Jefe de Planeación quien presentó el borrador de los pliegos de licitación e informó que el Rector indicó que fueran revisados por los Ingenieros y Arquitectos de la Fundación de Apoyo a la Universidad. Todo el proyecto cuesta \$3.100 millones y aún faltan por apropiar \$600 millones, pero el Jefe de Planeación manifestó que los recursos están disponibles y que inmediatamente se tenga todo listo se hará el Certificado de Disponibilidad. Se acordó hacer una reunión con los profesores del Departamento para socializar el proyecto, para el día viernes a las 11:00 a.m. El pasado viernes estuvo en la reunión del Departamento de Microbiología informando de los avances; sin embargo, están muy escépticos y entregaron un memorando con peticiones, algunas de las cuales se les está dando trámite.

- 12.7 El Director de la Escuela de Odontología comenta que el próximo 12 de septiembre será el Encuentro de Investigación de las Universidades del Sur-Occidente Colombiano, en el auditorio Ives Chatain.

El Decano (E) comenta que cuando se programen eventos se debe tener en cuenta que en el auditorio Ives Chatain hay programación de clases y que el autorizar que se hagan en dicho espacio implica que se deba buscar espacios para trasladar las clases y en ocasiones no se consiguen o se tiene como única opción los salones del Idelac, en ese sentido, solicita que para los eventos se pida el Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Administración.

- 12.8 Del Coordinador de Grupo de Comunicaciones:

- Presenta la imagen del Simposio de Investigaciones en Salud la cual fue aprobada por el Comité de Investigaciones de la Facultad y que tiene como adicional el tema de la celebración de los 60 años de la Escuela de Salud Pública. Se tiene además otros elementos como la plantilla de las presentaciones, el afiche, pasacalles y camisetas. En el portal de la Facultad está la convocatoria al evento con la ampliación de las fechas y se hizo un despliegue de comunicación a distintos medios de la Universidad.
- En relación con el curso virtual de inducción para estudiantes de primer semestre de pregrado surgió un problema técnico dado que no se contaba con los Ingenieros que lo solucionarían, por tanto, se amplió el plazo hasta el lunes 8 de septiembre para que los estudiantes lo hagan. En coordinación con el Vicedecanato Académico, se estará entregando el informe por Escuela de los estudiantes que cumplieron con el curso.

- 12.9 El Representante Profesor al comenta que hay preocupación por parte de muchos investigadores del país con el nombramiento de la nueva Directora de Colciencias, quien ha estado en el Ministerio de Defensa, es Economista de la Universidad de los Andes y no presenta gran trayectoria investigativa. Se está preparando una carta de protesta, dado

**Desarrollo de la Reunión:**

que el Gremio Científico está invisibilizado y la persona designada no representa a la comunidad de investigadores. La carta sale la próxima semana y se tiene firma de investigadores de las Universidades de Antioquia, Nacional e Industrial de Santander e invita a anexarse a esas firmas.

12.10 El Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico comenta que el INVIMA contactó a la Escuela para la realización el día 25 de septiembre de la Jornada de Divulgación del Programa de Reactivovigilancia y se llevará a cabo en el Auditorio Diego Delgadillo a las 8:00 a.m, con entrada libre.

12.11 El Director de la Escuela de Medicina solicita al Consejo de Facultad, encargar por Resolución de Decanato hasta el 10 de septiembre a la Profesora María Ana Tovar, en la Dirección del Programa de Medicina y Cirugía y además solicitar al Rector encargatura por cinco meses, de tal manera que se pueda llevar a cabo el proceso para la designación en propiedad. Se avala.

12.12 De la Coordinadora Académica:

- Recuerda que de acuerdo con el cronograma interno enviado para la Convocatoria de Docentes Ocasionales, el plazo máximo para el envío de los temas las propuestas de Curso, Investigación y Exposición Oral, es el día lunes 8 de septiembre.
- En relación con la Convocatoria de Semilleros Docentes, hoy se entregaron las hojas de vida de los aspirantes inscritos, de tal manera que las Unidades Académicas las revisen y califiquen, de acuerdo al formato establecido para tal fin y a la normatividad vigente. La reunión con la Comisión de Evaluación de Méritos será el día lunes 8 de septiembre, de acuerdo a la Programación entregada a los Directores de Escuela. Se enviará presentación con la normatividad que regula el proceso, que se encuentra en la página de la Universidad, el cronograma general, cronograma de la Vicerrectoría Académica y cronograma de la Facultad. Solicita que para la reunión del lunes los formatos de calificación de hoja de vida se presenten diligenciados de manera electrónica.

Siendo las 12:00 p.m. se da por terminada la reunión.

Compromisos				Responsable		Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.							
Elaboró	Nombre: Alexandra Cerón Ortega	Copias	1.	Aprobó	Nombre: Mauricio Palacios Gómez		
	Firma:		2.		Firma:		